



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA  
GRUPO TALENTO HUMANO MEMOT

CODIT-GUTAH - 13.0

Montería, 14 de octubre de 2025

Señor (a)  
Anónimo

Asunto: respuesta SIPQR2S 763441-20250922

Teniendo en cuenta su solicitud realizada a través del aplicativo PQRS del 22 de septiembre de 2025 en el cual solicita lo siguiente:

*DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME DIRIJO A USTEDES POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, CON EL FIN DE MANIFESTAR UNA SITUACIÓN QUE SE VIENE PRESENTANDO EN LA SUBESTACIÓN DE POLICIA BUENOS AIRES DE LA METROPOLITANA DE MONTERIA MEMOT. HAY UN PROBLEMA GRAVE DE CONVIVENCIA GENERADO POR EL SEÑOR PATRULLERO PÉREZ VERGARA YEINER QUE NO TIENE UNA BUENA RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD PERO ES APOYADO POR EL SEÑOR COMANDANTE DE ESTACIÓN SEÑOR INTENDENTE JEFE WILLIAM JOSE GÓMEZ VILORIA YA QUE ES QUIEN PREPARA LOS ALIMENTOS A ÉL, Y POR ESTA RAZÓN ES EL ÚNICO QUE EL AUTORIZA SALIR DE LAS INSTALACIONES SIN ARMAMENTO SIN TENER EN CUENTA QUE ESTAMOS EN UNA ZONA DONDE HAY FUERTE PRESENCIA DEL EGC O CLAN DEL GOLFO; ES DE ACLARAR QUE EL PT PÉREZ VERGARA YEINER YA TUVO UN PROBLEMA EN ESTA MISMA UNIDAD CON UN SEÑOR INTENDENTE EL CUAL FUE TRASLADADO POR UNA SITUACIÓN DONDE SE INTENTARON AGREDIR CON ARMAS DE FUEGO Y QUE ESTO YA FUE DE CONOCIMIENTO DEL MANDO INSTITUCIONAL EN SU MOMENTO. RESPETOOSAMENTE LES PIDO UNA INTERVENCIÓN OPORTUNA A ESTA UNIDAD CON EL FIN DE EVITAR UNA NOVEDAD. TAMBIÉN QUIERO HACER MENCIÓN A QUE EN ESTA SUBESTACIÓN DEL CORREGIMIENTO BUENOS AIRES NO SE REALIZA NINGÚN TIPO DE CONTROL EN CONTRA APROVECHAMIENTO ILÍCITO DE LOS RECURSOS NATURALES TIPIFICADO EN EL CP COMO DELITO EN RAZÓN A QUE EN ESTA ZONA SACAN GRANDES CANTIDADES DE CARBÓN VEGETAL Y MADERA Y EL SEÑOR COMANDANTE DE ESTACIÓN OMITE TODO TIPO DE PROCEDIMIENTO PARA CONTRARRESTAR ESTE TIPO DE DELITO. EN ARAS DE PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL Y LA CONVIVENCIA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD SE HACE NECESARIO LA OPORTUNA INTERVENCIÓN DEL MANDO INSTITUCIONAL. AGRADEZCO SU PRONTA ATENCIÓN A MI REQUERIMIENTO.*

Comedidamente me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

- El equipo Interdisciplinario realiza la intervención, con el personal de la Subestación de Policía Buenos Aires, encaminada a prevenir altos niveles de estrés laboral y mejorar el trabajo en equipo, propiciando el desempeño en el servicio de policía a través de la inteligencia emocional y la salud mental.
- Se desarrolló asistencia individual con los señores patrulleros y mandos del nivel ejecutivo, a fin de validar y evaluar la perspectiva de ellos frente a las inconformidades que son objeto de la intervención en el comunicado oficial del asunto, logrando obtener información de hechos acaecidos respecto al comportamiento de algunos funcionarios y el inconformismo de los

subalternos conforme al ejercicio del mando por parte del señor comandante de la Subestación.

- Se recomienda a los integrantes de la Subestación de Policía Buenos Aires, implementar nuevas estrategias manteniendo la comunicación asertiva para la resolución de conflictos, con el fin de fortalecer el clima laboral y la sana convivencia en la unidad policial, en aras de erradicar situaciones que incidan negativamente en el servicio, manejando los diferentes escenarios a partir de los parámetros de la sana convivencia y las buenas relaciones.

En este contexto, se invita a los miembros de la mencionada unidad, a mantener la disciplina en la dependencia, conforme al respeto, la cortesía policial y la comunicación asertiva, como estrategia para fortalecer los factores protectores que coadyuvan a mejorar las relaciones interpersonales. Por lo cual, se les da a conocer el número de la línea de apoyo emociona 018000910588 y el número telefónico del profesional en Apoyo Psicosocial para activar las rutas de atención correspondientes, y por supuesto, que el Grupo de Talento Humano, siempre está presto a contribuir con el mejoramiento del clima laboral cuando lo requieran.

Finalmente, le manifestamos que estamos prestos a atender sus Peticiones, Quejas o Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias, cuando lo estime pertinente acercándose a las oficinas y puntos de atención al ciudadano de las distintas unidades y estaciones de Policía o a través de la página web [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co) donde personal calificado amablemente lo atenderán.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Felipe Javier Jaimes Mendoza  
Grado: Intendente Jefe  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 15645632  
Dependencia: Grupo Talento Humano Memot  
Unidad: Metropolitana San Jerónimo De Montería  
Correo: [felipe.jaimes3145@correo.policia.gov.co](mailto:felipe.jaimes3145@correo.policia.gov.co)  
14/10/2025 3:46:25 p. m.

Anexo: no

calle 29 N° 5-21 primer piso B/centro  
Teléfono: 3203044871  
[memot.gutah@policia.gov.co](mailto:memot.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0		

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMOT.

Montería, 14 de octubre de 2025

Señor (a)  
 ANONIMO  
 Ciudad

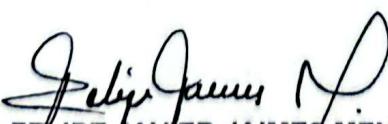
Asunto: notificación por aviso solicitud Nro. 763441-20250922

El suscrito Jefe del Grupo de Talento Humano (E) de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial Nro. GS-2025-075230-MEMOT, de fecha 14 de octubre de 2025, signado por el señor Intendente Jefe Felipe Javier Jaimes Mendoza, Jefe Grupo de Talento Humano (E), mediante el cual se da respuesta a la petición Nro 763441-20250922, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia\\_Metropolitana\\_San\\_Jerónimo\\_de\\_Montería/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia_Metropolitana_San_Jerónimo_de_Montería/notificaciones), desde el 14 de octubre de 2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, dependencia ubica en la calle 29 No. 5-61 Bario centro Montería- Córdoba.

Atentamente,

  
**Intendente Jefe FELIPE JAVIER JAIMES MENDOZA**  
**Jefe Grupo de Talento Humano (E) – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería**

Elaborado por: PT. Luz Yojana Castaño Ramírez  
 Revisado por: IJ Felipe Javier Jaimes Mendoza  
 Fecha elaboración: 14-10-25  
 Ubicación: <srvfilesmemot2/memot/luzyojanacastañoramirez>